

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]23/09/2009

N° Interno: 1935061

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01468

COQUIMBO, 23/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Ana Carolina TRUJILLO RESTREPO de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC43869851, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Ana Carolina TRUJILLO RESTREPO de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 03/10/2009 hasta 01/01/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$54.855.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LOC
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo